

INFORME DE
CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité:
28 de setiembre de 2022

Actualización

CLASIFICACIÓN*

Banco de Crédito del Perú S.A.

Domicilio	Perú
Entidad	A+
Depósitos de Corto Plazo	ML A-1+.pe
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AAA.pe
Certificados de Depósitos Negociables	ML A-1+.pe
Bonos Corporativos	AAA.pe
Bonos Subordinados	AA+.pe
Acciones Comunes	1.pe
Perspectiva	Estable

(*) La nomenclatura "pe" refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos clasificados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
Ratings Manager
Leyla.Krmelj@moodys.com

Jaime Tarazona
VP – Senior Analyst / Manager
jaime.Tarazona@moodys.com

Roco Peña
Analyst
Roco.Pena@moodys.com

Matias Cabrera
Associate
Matias.Cabrera@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +51 1 616 0400

Banco de Crédito del Perú S.A. - BCP

Resumen

Moody's Local afirma la categoría A+ como Entidad al Banco de Crédito del Perú (en adelante, BCP o el Banco), además de las clasificaciones otorgadas a sus depósitos, tanto a los de corto plazo como a los de mediano y largo plazo. De igual forma, mantiene la clasificación de sus acciones comunes. Por otro lado, Moody's Local afirma las clasificaciones de los instrumentos de deuda del Banco. Se afirma la perspectiva en Estable.

Las clasificaciones otorgadas ponderan la relevancia y liderazgo que mantiene el BCP en el sistema financiero del Perú, que se sostiene en una red importante de contacto con sus clientes por medios físicos y digitales. En línea con lo señalado, BCP es el banco con mayor participación relativa en el sistema bancario local a nivel de créditos directos (34.45%), depósitos (36.09%) y patrimonio (35.60%). Además, la clasificación recoge la diversificación que tiene la cartera de colocaciones brutas tanto por sector económico como por tipo de crédito. Asimismo, se considera el nivel de solvencia del Banco, cuya gestión sigue una política prudencial que viene incorporando estándares de Basilea III, y que le permite al Banco seguir expandiendo su oferta de créditos. El Banco ha fortalecido su patrimonio progresivamente durante los últimos ejercicios, obteniendo un ratio de capital global de 15.23% al cierre del primer semestre de 2022, el cual es superior al promedio de la banca múltiple. Adicionalmente, destaca la política prudencial de provisiones aplicada por el Banco, bajo la cual ha venido registrando un importante volumen de provisiones voluntarias para créditos durante el periodo comprendido entre el ejercicio 2020 y el primer trimestre de 2021. Por otro lado, la clasificación toma en cuenta la tenencia de diversas líneas financieras locales y del exterior y el adecuado calce que presentan sus activos y pasivos por plazo y moneda, así como los favorables niveles de liquidez que presenta el Banco. Complementa a lo anterior que, en junio de 2020, Credicorp realizó una emisión internacional de bonos por US\$500 millones, recursos que, de ser necesario, pudieron ser destinados a sus subsidiarias como fuente alternativa de capital y liquidez y debido a la recuperación en el desempeño del Banco no se anticipa que estos recursos sean necesarios.

El análisis también pondera que históricamente el Banco ha trabajado en generar eficiencias y optimizar sus recursos, lo cual se ha visto reflejado en un costo de fondeo que se ha mantenido consistentemente por debajo del promedio de sus pares y de la banca múltiple. A pesar de esto último, se identifica durante el primer semestre de 2022 un aumento en el costo de fondeo, en línea con la tendencia creciente de tasas en el mercado local e internacional. No menos relevante resulta la perspectiva de largo plazo del Banco producto del despliegue de una estrategia enfocada en conocimiento del cliente, digitalización y ventas cruzadas. Además, a la fecha del presente informe, el BCP mantiene una clasificación Baa1, con perspectiva Estable, otorgada por *Moody's Investors Service Inc*, tanto a sus depósitos como a su deuda de largo plazo en moneda extranjera. Además, se identifica que durante el primer semestre de 2022 ha continuado aumentando la cartera de colocaciones el Banco, y mejorado en sus métricas de rentabilidad respecto a lo registrado en similar periodo del ejercicio previo.

A pesar de lo señalado en los párrafos previos, y en el marco de las medidas implementadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para contener el riesgo de crédito y preservar la solvencia del Sistema Financiero debido a la pandemia COVID-19 en el país, se identifica que, de acuerdo a lo reportado a la SBS, BCP mantiene un saldo reprogramado de aproximadamente el 11.19% de su cartera de colocaciones brutas al 30 de junio de 2022, nivel que si bien disminuye en relación con el 15.82% reportado al 31 diciembre de 2021, presenta todavía un potencial riesgo de deterioro en la cartera de créditos. En línea con lo indicado, guarda relevancia la gestión de

seguimiento y cobranza, aunado a políticas de crédito prudentes, con el objetivo de minimizar algún impacto en los indicadores de calidad de cartera, así como en las métricas de liquidez solvencia y rentabilidad. De excluir la cartera reprogramada de las operaciones con garantía del Gobierno, se identifica que el saldo reprogramado es de aproximadamente 5.92% de la cartera de colocaciones brutas (10.11% al 31 de diciembre de 2021).

Por otro lado, se identifica que, a pesar del crecimiento de la cartera del Banco, al primer semestre de 2022 ha existido un aumento en la cartera atrasada y cartera problema. Simultáneamente el ratio de mora real¹ se ubicó en 6.04%, aunque se mantiene todavía por debajo del promedio de la industria. De igual forma, se identifica que desfavorablemente continúa disminuyendo el nivel de cobertura de provisiones respecto a su cartera crítica (a 84.00%, desde 103.75% en junio de 2021). A fin de compensar lo anterior, el Banco mantiene niveles de garantía preferidas en sus operaciones, superiores a los de promedio de la banca múltiple. Otro elemento identificado, es que el Banco todavía tiene exposición directa e indirecta a empresas del sector construcción que se encuentran actualmente investigadas por presuntos actos de corrupción, aunque dicha exposición ha venido disminuyendo en los últimos ejercicios. En tanto, el Banco mantiene el reto de continuar impulsando sus resultados mediante el crecimiento de la cartera de préstamos estructural. Adicionalmente, se identifica que un contexto de tasas crecientes como el que actualmente se está experimentando la industria bancaria podría continuar impulsando un mayor costo de fondeo y, consecuentemente, un efecto en los márgenes de rentabilidad en caso el Banco no traslade esos costos en la misma proporción y rapidez a sus tasas activas.

Con relación al análisis financiero, al 30 de junio de 2022, la cartera de colocaciones brutas aumentó en 2.22% respecto del cierre del ejercicio 2021. Lo anterior se explicó por los mayores desembolsos de créditos de Consumo No Revolvente (+25.61%), Corporativos (+7.29%), Hipotecarios (+4.84%) y Consumo Revolvente (+17.73%). Cabe destacar el dinamismo que viene logrando el Banco en el segmento de Consumo, el cual reditúa tasas más altas en comparación con otros tipos de crédito. El dinamismo en los segmentos antes señalados fue compensado por menores créditos en Mediana Empresa (-10.67%) y Grandes Empresas (-4.37%). Debe indicarse que el crecimiento de la cartera de colocaciones estuvo mitigado parcialmente por las amortizaciones de los créditos Reactiva Perú, toda vez que la exposición a dicho Programa disminuyó semestralmente en 24.38%, totalizando S/12,329.3 millones a la fecha analizada. En relación con la calidad de cartera, el indicador de cartera atrasada sobre colocaciones aumentó ligeramente con respecto al cierre de 2021 (3.97% versus 3.73%), dicha evolución se explica por el aumento de las operaciones vencidas y en cobranza judicial especialmente en los créditos a Grandes Empresas, Consumo No Revolvente y Corporativos.

En relación a los indicadores de solvencia, el ratio de capital global del Banco aumentó en 29 puntos básicos respecto al cierre del ejercicio 2021, situándose en 15.23%, como consecuencia del fortalecimiento del capital social y las reservas realizados sobre los resultados del ejercicio 2021. Con respecto a la liquidez, ha existido un menor desempeño de las principales métricas del Banco debido a un contexto en el cual los depósitos a la vista y ahorro han presentado una tendencia decreciente debido al menor excedente de liquidez y un contexto de tasas de interés al alza, lo cual consecuentemente ha propiciado un menor saldo de inversiones y de fondos mantenidos en el BCRP. Sin embargo, se destaca que el Banco mantiene ratios de cobertura de liquidez bastante mayores a los requerimientos mínimos establecidos por la SBS. De igual forma, se destaca que Banco mantiene un adecuado calce de activos y pasivos por plazo y moneda a la fecha analizada. En relación con el patrimonio, se identifica que aumentó en 0.61% en comparación con diciembre de 2021, impulsado por el mayor resultado neto; sin embargo, se ha visto parcialmente afectado por la volatilidad en el precio de algunos instrumentos del portafolio de inversiones debido a condiciones de mercado. Respecto a la rentabilidad, al 30 de junio 2022 la utilidad neta de BCP ascendió a S/2,133.8 millones, equivalente a un aumento interanual de 84.19%. Dicha mejora se explica mayoritariamente por el aumento en los ingresos financieros del Banco -en un contexto en el cual existe menor cartera vinculada a Reactiva y existe un mayor dinamismo en créditos de Consumo-, menor gasto de provisiones, e ingresos por servicios financieros debido a la mayor transaccionalidad. Lo anterior fue parcialmente contrarrestado por el pago de impuesto a la renta, mayores gastos operativos en un contexto en el cual el Banco continúa desplegando diversos esfuerzos de transformación e innovación, gastos en compensación a los trabajadores, y en menor medida por el incremento en gastos financieros debido al aumento en tasas pasivas.

Por último, Moody's Local continuará monitoreando el desempeño financiero del Banco y la evolución de sus principales indicadores financieros, comunicando oportunamente al mercado cualquier variación en nivel de riesgo actual del Banco y de los instrumentos clasificados.

Factores que podrían llevar a un aumento en la clasificación

- » Debido a que la clasificación vigente es la más alta posible, no se consideran factores que puedan mejorar la clasificación.

¹ Mora Real = [Créditos atrasados + refinanciados y reestructurados + Castigos LTM] / [Colocaciones brutas + Castigos LTM]

Factores que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » Incremento y/o deterioro de la cartera de créditos reprogramada producto del impacto de la pandemia COVID-19, que comprometa la generación de flujos futura del Banco y conlleve a un deterioro importante de sus indicadores de calidad de cartera, rentabilidad, liquidez y solvencia.
- » Ajuste en la cobertura de cartera problema con provisiones, que exponga patrimonialmente al Banco.
- » Deterioro en la calidad de cartera por riesgo del deudor.
- » Sobreendeudamiento de clientes que afecte de manera significativa la calidad crediticia del portafolio de colocaciones.
- » Aumento en los descalces entre activos y pasivos por tramos, sumado a una baja disponibilidad de líneas de crédito y/o acceso restringido al crédito.
- » Menores niveles de liquidez, así como una mayor concentración en las fuentes de financiamiento.
- » Incremento en la competencia del sector que impacte negativamente en el crecimiento del portafolio de colocaciones y resultados.
- » Modificaciones regulatorias que afecten negativamente las operaciones del Banco.
- » Pérdida de respaldo patrimonial.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » El Banco no ha compartido proyecciones financieras para la evaluación con las cifras a junio de 2022; no obstante, se ha tenido acceso a ciertas pautas sobre las mismas.

Indicadores Clave

Tabla 1

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ S.A.

	Jun-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Colocaciones Brutas (S/ Millones)	125,108	122,395	113,008	95,031	91,824
Ratio de Capital Global	15.23%	14.94%	14.93%	14.47%	14.17%
Ratio de Liquidez en M.N.	27.71%	33.92%	50.51%	30.48%	30.76%
Ratio de Liquidez en M.E.	41.56%	48.59%	49.88%	47.32%	38.53%
Cartera Problema / Colocaciones Brutas	5.22%	5.10%	4.53%	3.83%	3.95%
Provisiones / Cartera Problema	108.89%	111.44%	136.02%	97.60%	96.37%
ROAE (anualizado)	20.44%	15.53%	4.43%	20.24%	20.80%

Fuente: SBS, Banco de Crédito del Perú / Elaboración: Moody's Local

Desarrollos Recientes

El 29 de marzo de 2022, BCP reportó que en Junta de Accionistas Obligatoria Anual de la misma fecha se acordó, entre otros puntos, aplicar el monto de las utilidades del ejercicio 2021 (S/3,031.4 millones) de la siguiente manera: i) Incrementar la reserva legal en S/303.14 millones; ii) incrementar el capital social en S/858.98 millones; iii) incrementar la reserva facultativa de libre disponibilidad en S/505.54 millones; y iv) repartir dividendos por S/1,363.7 millones, correspondiendo S/ 0.1205 por acción. Al respecto, debe indicarse que se estableció como fecha de registro para el pago de dividendos el 21 de abril de 2022 y como fecha de pago el 3 de mayo de 2022. Producto del aumento de capital del Banco se autorizó la emisión de nuevas acciones a un valor nominal de S/1.00 cada una, a distribuirse a prorrata entre los accionistas de acuerdo con su tenencia accionaria, siendo el porcentaje de acciones liberadas de 7.589897%. Adicionalmente, se delegó al Directorio la facultad contenida en el inciso 2 del literal a) del artículo 184º de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS (Ley N.º 26702), de tal manera que pueda comprometer -en la oportunidad que considere conveniente- la capitalización de utilidades tanto de ejercicios anteriores como las generadas en el ejercicio 2022. Asimismo, se delegó al Directorio la facultad de aprobar la distribución de dividendos en una o más oportunidades durante el año, con cargo a resultados acumulados y/o reservas facultativas que se pueden reducir sin autorización previa de la SBS.

El 21 de abril de 2022, el Banco anunció que de conformidad con lo establecido en el Contrato Complementario de la Primera Emisión del Primer Programa de Bonos Subordinados BCP, el Banco comunicó al Representante de los Obligacionistas su decisión de ejercer la "Opción de Rescate" de la totalidad de los bonos en circulación de la Primera Emisión. El rescate de los bonos en circulación de la Primera Emisión se efectuó el 25 de mayo de 2022, de conformidad con lo establecido por el Contrato Complementario de la Primera Emisión. Cabe precisar que la opción de rescate de los bonos en circulación de la Primera Emisión se realizó al amparo del acuerdo de la Junta Obligatoria Anual del BCP de fecha 3 de abril de 2020, en la cual se delegó en el directorio y/o el Comité ejecutivo de BCP las más amplias facultades para aprobar la redención de cualesquiera instrumentos de deuda emitidos por BCP. Adicionalmente, mediante resolución SBS N°01262-2022, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP autorizó a BCP ejecutar la opción de redención anticipada de los bonos subordinados emitidos en el marco de la Primera Emisión hasta por un monto total de S/15.0 millones.

Por su parte, el 26 de mayo de 2022, se informó la designación de Gaveoglio, Aparicio, y Asociados S.C.R.L., representantes en el Perú de PriceWaterhouseCoopers como auditores externos, así como la fecha de inicio de Auditoría por el periodo 2022. Posteriormente, se anunció que el 30 de junio de 2022 se suscribió el Contrato de Locación de Servicios Profesionales de Auditoría Externas.

En tanto, el 4 de julio de 2022, el Banco informó el haberse admitido la demanda contencioso-administrativa interpuesta por BCP contra la Resolución de Superintendencia Adjunta No. 015-2021-SMV/11 que sancionó a la entidad con un pago de 175 UIT por presuntamente haber realizados aportes al partido político Peruanos por el Kambio durante la campaña presidencial del 2016. En este sentido, se dispuso el fin del procedimiento administrativo y que la materia quede sometida a la decisión del Poder Judicial.

El 20 de julio de 2022 se comunicó como Hecho de Importancia que la actualización en los Registros Públicos del Estatuto del Banco debido a los acuerdos aprobados por la Junta General de Accionistas se llevó a cabo en el mes de junio de 2022.

Respecto a la economía nacional, debe precisarse que al 30 de junio de 2022, el Producto Bruto Interno (PBI) creció 3.5% interanual, impulsado principalmente por los sectores no primarios (+4.7%) ante la normalización de actividades afectadas en el 2021 por las medidas de confinamiento decretadas a lo largo del primer trimestre, además de un mayor gasto de las personas; mientras que el sector primario se vio afectado (-0.5%) ante la paralización de importantes unidades mineras por conflictos sociales, conllevando a que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) ajuste la proyección de crecimiento para el año 2022 a 3.0%, desde 3.1%, considerando además el contexto local y el impacto de la coyuntura internacional en la economía. Por otro lado, la tasa de interés de referencia se ha venido incrementando hasta ubicarse en 6.75% a setiembre de 2022, como parte de una política no expansiva del BCRP a fin de controlar las presiones inflacionarias existentes, reflejado en una tasa de inflación que se ubica muy por encima del rango meta (8.40% interanual a agosto 2022).

El impacto de la pandemia en el Sistema Financiero Peruano conllevó a que el Gobierno, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y el BCRP hayan emitido durante el 2020 y 2021 diversas medidas para preservar la solvencia y liquidez del Sistema. Dentro de las medidas más relevantes decretadas por el Gobierno en el 2020 estuvo la creación de los Programa Reactiva Perú (S/60,000 millones), el Fondo de Apoyo Empresarial a la Micro y Pequeña Empresa - FAE-MYPE (S/800 millones), FAE Turismo (S/500 millones), FAE Agro (S/2,000 millones) y el Programa de Garantías COVID-19 (S/5,500 millones), todos administrados por COFIDE. En el 2021 se creó el Programa de Apoyo Empresarial a las Micro y Pequeñas Empresas - PAE-MYPE (S/2,000 millones). En mayo de 2022, mediante el DU 011-2022, se dieron lineamientos adicionales para que las entidades financieras puedan reprogramar los créditos del Programa Reactiva Perú, ampliando el plazo máximo de acogimiento hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por otro lado, la SBS permitió, en el 2020 y 2021, la reprogramación de créditos y flexibilizó los requerimientos regulatorios (patrimonio efectivo, reducción del límite global a 8.0%, flexibilización de las causales de intervención y de sometimiento a régimen de vigilancia, entre otros). Sin embargo, desde mediados del 2021 y en lo que va del 2022, se vienen retirando gradualmente las medidas excepcionales tomadas para preservar la liquidez y solvencia del Sistema. En diciembre de 2021, mediante Resolución SBS N° 3922-2021, se dispuso i) la constitución de provisiones específicas aplicables a los créditos reprogramados, y a los intereses devengados en situación Vigente, por cartera de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, asignándoles una categoría de riesgo mayor según los pagos realizados; ii) el extorno de intereses devengados no cobrados capitalizados por efecto de reprogramación; y iii) restricciones para la reversión de provisiones, debiendo ser reasignadas para constituir provisiones específicas obligatorias, entre otras. En cuanto a indicadores regulatorios, desde abril de 2022, se ha restablecido el requerimiento mínimo de 100% para el RCL en MN y ME y se ha dispuesto que, desde setiembre de 2022, el límite global se incremente a 8.5%.

Adicionalmente, la SBS ha venido dando nuevas medidas para el Sistema Financiero con la finalidad de adaptar la normativa actual a los estándares internacionales del Comité de Basilea, por lo que, mediante Resolución N° 03971-2021 del 14 de diciembre de 2021, aprobó el ratio de apalancamiento que entró en vigencia para la información trimestral que comprende el periodo de abril-junio 2022. Del mismo modo, mediante la Resolución SBS N° 03921-2021 del 23 de diciembre de 2021, actualizó el requerimiento de capital adicional

por riesgo de concentración de mercado mediante la mejora en la identificación de este riesgo y el incremento de los requerimientos de capital (con plazo de adecuación progresivo hasta el 2023).

Por otro lado, el 19 de marzo de 2022, mediante el Decreto Legislativo N° 1531, se introdujeron cambios a la Ley 26702 (Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS), con la finalidad de fortalecer la solvencia y estabilidad del sistema financiero, optimizar procesos en las entidades y fomentar una mayor competencia. Uno de los cambios más relevantes del DL N° 1531 está relacionado a modificaciones a la normativa aplicable al patrimonio efectivo para adecuarla a Basilea III, por lo que el Decreto busca modificar su composición, establecer nuevos límites y requerimientos de capital (colchón de conservación, por ciclo económico y por riesgo de concentración de mercado) y mejorar la calidad de la deuda subordinada computable en el patrimonio efectivo, entre otros. Finalmente, se debe mencionar que, en agosto de 2022, se pre publicaron cinco proyectos de reglamentación en el marco de dicho Decreto Legislativo para recoger comentarios y sugerencias del público hasta noviembre de 2022, por lo que se espera que las entidades del Sistema Financiero se adecúen a la nueva normativa en el siguiente año fiscal.

Para mayor detalle sobre el resultado del Sistema Bancario Peruano al 30 de junio de 2022, ingrese a la sección Research de la web de Moody's Local a través del siguiente enlace (<https://www.moodylocal.com/country/pe/research>).

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ S.A. - BCP

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Soles)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
TOTAL ACTIVOS	179,777,420	185,874,960	187,368,004	182,525,002	140,807,819	133,765,597
Fondos Disponibles	50,754,511	61,548,200	66,392,667	67,680,131	41,634,393	38,418,078
Créditos Refinanciados y Reestructurados	1,566,367	1,682,568	1,702,108	1,508,518	1,058,665	1,184,631
Créditos Vencidos y en Cobranza Judicial	4,970,435	4,562,010	3,657,189	3,618,734	2,577,367	2,446,668
Colocaciones Brutas	125,107,526	122,395,209	118,470,208	113,077,506	95,030,624	91,824,200
Provisiones de Créditos Directos	(7,117,614)	(6,958,674)	(7,190,588)	(6,973,992)	(3,548,681)	(3,499,449)
Colocaciones Netas	117,905,469	115,353,307	111,196,565	105,961,353	91,412,035	88,256,534
Intereses, Comisiones y Cuentas por Cobrar	4,562,523	2,638,347	3,569,330	2,361,052	2,332,985	2,375,011
Inversiones financieras permanentes	2,419,081	2,191,664	2,077,655	2,311,465	1,996,301	1,823,174
Activos fijos netos	957,888	986,018	1,010,908	1,046,139	1,110,961	1,164,385
TOTAL PASIVO	159,364,960	165,586,645	168,579,810	163,766,920	121,974,316	116,808,194
Depósitos y Obligaciones con el Público	120,194,569	123,787,086	124,201,476	118,312,214	90,819,958	84,539,708
Fondos Interbancarios	-	-	-	28,968	205,000	617,300
Adeudados y Obligaciones Financieras	4,943,345	5,839,968	4,829,874	4,875,453	7,973,642	7,472,046
Emisiones	13,731,972	14,188,753	14,073,821	13,575,780	14,085,191	14,309,708
Cuentas por pagar y otros pasivos	18,773,622	20,217,089	24,103,126	25,473,392	7,280,982	8,380,258
PATRIMONIO NETO	20,412,460	20,288,315	18,788,193	18,758,082	18,833,503	16,957,403
Capital Social	12,176,365	11,317,387	11,317,387	11,067,387	10,217,387	8,770,365
Reservas	7,516,897	6,707,831	6,707,831	6,166,670	4,695,118	4,184,309
Resultados acumulados	2,135,727	3,032,691	1,159,776	832,931	3,622,886	3,992,112

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Soles)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Ingresos Financieros	5,368,898	9,122,086	4,485,670	9,401,832	10,040,664	9,218,276
Gastos Financieros	(950,842)	(1,511,546)	(791,270)	(1,927,060)	(2,242,925)	(2,064,742)
Margen Financiero Bruto	4,418,056	7,610,540	3,694,400	7,474,771	7,797,739	7,153,534
Provisiones para Créditos Directos	(632,577)	(1,322,845)	(1,162,834)	(4,134,314)	(1,340,323)	(1,138,865)
Margen Financiero Neto	3,785,479	6,287,694	2,531,566	3,340,457	6,457,415	6,014,669
Ingresos por Servicios Financieros	1,623,902	3,010,553	1,420,954	2,431,141	2,779,991	2,598,806
Gastos por Servicios Financieros	(251,439)	(502,801)	(255,533)	(489,061)	(546,898)	(507,305)
Gastos Operativos	(2,162,618)	(4,160,061)	(1,886,668)	(3,514,607)	(3,592,817)	(3,415,881)
Margen Operacional Neto	3,014,389	4,652,465	1,822,668	1,803,473	5,192,143	4,750,953
Ingresos (Gastos) Netos No Operacionales	47,999	(69,446)	(24,895)	(259,210)	(3,070)	78,213
Utilidad (Pérdida) Neta	2,133,812	3,031,403	1,158,488	832,889	3,622,708	3,341,940

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ S.A. - BCP

INDICADORES FINANCIEROS	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Liquidez						
Disponible / Depósitos a la Vista y Ahorro	52.18%	58.36%	63.93%	70.31%	65.35%	65.33%
Colocaciones Netas / Depósitos Totales	98.10%	93.19%	89.53%	89.56%	100.65%	104.40%
20 Mayores Depositantes / Depósitos Totales	8.58%	6.63%	4.90%	4.62%	9.63%	9.81%
Fondos Disponibles / 20 Mayores Depositantes	492.16%	749.75%	1091.47%	1239.54%	476.13%	463.02%
Ratio de liquidez M.N.	27.71%	33.92%	45.86%	50.51%	30.48%	30.76%
Ratio de liquidez M.E.	41.56%	48.59%	45.45%	49.88%	47.32%	38.53%
Ratio de Inversiones Líquidas (RIL) M.N.	76.85%	85.08%	89.64%	90.00%	79.45%	75.95%
Ratio de Inversiones Líquidas (RIL) M.E.	8.74%	22.88%	14.02%	19.26%	19.21%	8.76%
Ratio de Cobertura Liquidez (RCL) M.N.	163.66%	222.10%	256.17%	272.54%	165.40%	124.64%
Ratio de Cobertura Liquidez (RCL) M.E.	130.31%	252.98%	196.26%	261.78%	263.69%	176.78%
Solvencia						
Ratio de Capital Global	15.23%	14.94%	15.34%	14.93%	14.47%	14.17%
Fondos de Capital Primario / Act. Ponderados por Riesgo	10.25%	9.94%	10.31%	10.41%	11.07%	10.28%
Cartera Atrasada / Patrimonio	24.35%	22.49%	19.47%	19.29%	13.69%	14.43%
Compromiso Patrimonial ⁽¹⁾	-2.85%	-3.52%	-9.75%	-9.85%	0.46%	0.78%
Calidad de Activos						
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	3.97%	3.73%	3.09%	3.20%	2.71%	2.66%
Cartera Atrasada + 90 días / Colocaciones Brutas	3.10%	2.99%	2.58%	2.71%	2.19%	2.21%
Cartera Problema ⁽²⁾ / Colocaciones Brutas	5.22%	5.10%	4.52%	4.53%	3.83%	3.95%
Cartera Problema ⁽²⁾ + Castigos / Colocaciones Brutas + Castigos	6.04%	6.36%	5.70%	5.27%	5.14%	5.11%
Provisiones / Cartera Atrasada	143.20%	152.54%	196.62%	192.72%	137.69%	143.03%
Provisiones / Cartera Problema ⁽²⁾	108.89%	111.44%	134.17%	136.02%	97.60%	96.37%
Provisiones / Cartera Crítica ⁽³⁾	84.00%	85.05%	103.75%	103.08%	82.25%	79.32%
Rentabilidad						
Margen Financiero Bruto	82.29%	83.43%	82.36%	79.50%	77.66%	77.60%
Margen Financiero Neto	70.51%	68.93%	56.44%	35.53%	64.31%	65.25%
Margen Operacional Neto	56.15%	51.00%	40.63%	19.18%	51.71%	51.54%
Margen Neto	39.74%	33.23%	25.83%	8.86%	36.08%	36.25%
ROAE*	20.44%	15.53%	6.73%	4.43%	20.24%	20.80%
ROAA*	2.18%	1.65%	0.70%	0.52%	2.64%	2.54%
Rendimiento sobre Activos de Intermediación*	4.82%	4.32%	4.46%	5.27%	6.76%	6.39%
Costo de Fondo*	0.86%	0.80%	0.89%	1.21%	1.82%	1.76%
Spread Financiero*	3.96%	3.52%	3.57%	4.06%	4.94%	4.63%
Ingresos No Operativos / Utilidad Neta	2.25%	-2.29%	-2.15%	-31.12%	-0.08%	2.34%
Eficiencia						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	40.28%	45.60%	42.06%	37.38%	35.78%	37.06%
Eficiencia Operacional ⁽⁴⁾	37.04%	41.40%	39.02%	38.38%	35.83%	36.64%
Información Adicional						
Número de deudores	1,405,025	1,192,660	1,325,512	1,119,893	1,073,709	882,921
Crédito promedio (\$/)	89,205	101,824	95,363	94,871	95,498	101,340
Número de Personal	23,174	22,934	21,811	21,885	21,554	21,592
Número de oficinas (según SBS)	325	331	349	368	379	414
Castigos LTM (\$/ Miles)	1,078,881	1,643,630	1,479,528	874,753	1,320,813	1,118,269
Castigos LTM / Colocaciones Brutas + Castigos LTM	0.88%	1.38%	1.27%	0.83%	1.39%	1.27%

*Indicadores anualizados.

(1) (Cartera Problema - Provisiones) / (Patrimonio Neto)

(2) Cartera Atrasada, Refinanciada y Reestructurada

(3) Crédito en situación Deficiente, Dudoso y Pérdida

(4) Gasto Operativo / (Utilidad Financiera Bruta + Ingresos Netos por Servicios Financieros + Ingresos Netos No Operacionales)

Anexo I

Historia de Clasificación^{1/}

Banco De Crédito del Perú S.A.

Instrumento	Clasificación Anterior (al 31.12.2021) ^{2/}	Perspectiva Anterior	Clasificación Actual (al 30.06.2022)	Perspectiva Actual	Definición de Categoría Actual
Entidad	A+	Estable	A+	Estable	La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
Depósitos de Corto Plazo ML A-1+.pe		Estable	ML A-1+.pe	Estable	Los emisores clasificados en ML A-1.pe tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AAA.pe cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Certificados de Depósitos Negociables					
Cuarto Programa (hasta por S/1,000 millones)	ML A-1+.pe	Estable	ML A-1+.pe	Estable	Los emisores clasificados en ML A-1.pe tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
Bonos Corporativos					
Cuarto Programa (hasta por S/1,800 millones)	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AAA.pe cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Bonos Corporativos					
Quinto Programa (hasta por S/2,000 millones)	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AAA.pe cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Bonos Corporativos					
Sexto Programa (hasta por S/3,000 millones)	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AAA.pe cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Bonos Subordinados					
Primer Programa (hasta por US\$175 millones)	AA+.pe	Estable	AA+.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Acciones Comunes	1.pe	Estable	1.pe	Estable	Los emisores presentan una combinación muy fuerte de flujo de efectivo y liquidez en el mercado para sus acciones, en comparación con otras acciones ordinarias en Perú.

^{1/} El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible en la página web de Moody's Local.

^{2/} Sesión de Comité del 30 de marzo de 2022.

Actividades Complementarias

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01), si la Clasificadora en el año en que se realizó la clasificación recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de los mismos en relación a sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que, al 31 de agosto de 2022, los ingresos percibidos de Banco de Crédito del Perú (BCP) correspondientes a Actividades Complementarias representan el 0.159% de sus ingresos totales.

Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2021 y 2021, Estados Financieros no Auditados al 30 de junio de 2021 y 2022 de Banco de Crédito del Perú (BCP), así como información adicional proporcionados por la Compañía. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras vigente aprobada en Sesión de Directorio de fecha 02/08/2021. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2022 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en <http://www.moody.com>, bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

En la preparación de este material, Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. ha cumplido con sus obligaciones bajo la Ley del Mercado de Valores de Perú, Texto Unificado aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF, el Reglamento para Agencias de Calificación de Riesgos, aprobado por Resolución SMV No. 032-2015-SMV / 01, y cualquier otra regulación aplicable emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, cuyas disposiciones prevalecerían sobre cualquier disposición incluida en este documento en caso de incompatibilidad entre las mismas.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa www.moodylocal.com, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes"